



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XV Sesión
21 de noviembre de 2012**

Presidente:

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.

Primer Secretario:

Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.

Segunda Secretaria:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Tercera Secretaria:

Dip. Teida García Córdova.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- * Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
- * Minuta con Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores para reformar el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa de Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El compañero Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 21 de noviembre de 2012, se abre la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número LX/1ER/OM/DPL/01552/2012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número 089/012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Colima. La circular número 029 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

Documentación, Diputado Presidente, que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Minuta con Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores para reformar el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Documentación, Diputado Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Le solicito al público asistente se sirva guardar absoluto silencio, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programada.

Prosiga, compañera Diputada".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar absoluto silencio.

Continúe, por favor, compañera Diputada".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosiguió la lectura)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la Minuta de reforma constitucional".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta en cuestión".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa de Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en

términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en su contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún Diputado por votar?"

Diputado Presidente, la votación tuvo 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular.

Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

El orden de intervenciones quedaría de la siguiente manera: uno, Diputado Mario Tun Santoyo; dos, Diputado Ismael Canul Canul; tres, Diputada Ana María López Hernández; cuatro, Diputado Rigoberto Figueroa.

Diputados, se hace de su conocimiento que en las tribunas se han colocado dos pequeñas luce; la luz amarilla encendida indica que les hace falta un minuto para concluir su tiempo, y la luz roja que su tiempo se agotó.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el

último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Y le solicito al público asistente se sirvan guardar absoluto silencio para la intervención del Diputado.

Adelante, Diputado".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

Mi participación, tratando se ajustar a los diez minutos que se conceden, versará sobre dos temas. El primero, relativo al logograma institucional, y el segundo sobre una actividad de carácter educativo que está coordinando e impulsando la Comisión de Educación.

Primero... primer tema: ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado, presente. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y de las Representaciones Legislativas de los Partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y del Trabajo, de la Sexagésima Primera Legislatura; y en ejercicio de la facultad que confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado y con fundamento en lo previsto por los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto sometemos a la consideración de esta Soberanía una Propuesta de Acuerdo para efecto de adoptar el uso de un logograma institucional en los impresos, papelería y toda clase de medios en los que se proyecte la imagen de la Legislatura, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Congreso del Estado, que en razón de sus funciones requiere relacionarse con los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Entidad, con los Poderes Federales y con las otras Entidades Federativas, así como con las autoridades municipales y los particulares.

En tal virtud, se desarrolló el trabajo denominado Manual de Identidad Gráfica de la Sexagésima Primera Legislatura, con la finalidad de proyectar

la imagen institucional de esta Legislatura para su rápida identificación.

Consecuentemente, estimamos conveniente proponer la adopción del uso del logograma contenido en el citado Manual de Identidad Gráfica en los impresos y papelería, así como en toda clase de medios en los que se proyecte la imagen de la Legislatura, con excepción de la documentación oficial que expida el Congreso del Estado, y con plena observancia de las limitaciones que impone el artículo 5° de la Constitución Política del Estado. Manual que se anexa a la presente propuesta de acuerdo, y que se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y en su caso aprobación, de conformidad con el siguiente proyecto de

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Se adopta el uso de un logograma institucional en los impresos, papelería y toda clase de medios en los que se proyecte la imagen de la Sexagésima Primera Legislatura. Segundo.- Dicho logograma será el que se encuentre detallado en el Manual de Identidad Gráfica y será usado durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, que concluye el 30 de septiembre de 2015. Tercero.- Instrúyase a la Secretaría General del Congreso, para que se sirva tomar las previsiones que sean necesarias a efecto de la observancia de este Acuerdo.

Transitorio. Único.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que solicitamos sea sometido a la consideración del Pleno Legislativo como asunto de obvia resolución, en término de lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de noviembre de 2012. Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón... los que firman: Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Diputado José Ismael Canul Canul, Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Diputada Ana María López Hernández.

Respecto al segundo término o cuestión, quisiera comentar lo siguiente: la Sexagésima Primera Legislatura es la máxima tribuna del Estado, donde se escuchará la pluralidad de voces para dar vida a las leyes relevantes para Campeche.

Los Diputados y Diputadas habremos de trabajar como un solo equipo para analizar temas torales en salud, educación, economía, seguridad, entre otros.

La Comisión de Educación, con la finalidad de revisar el marco jurídico educativo existente y proponer, en su caso, leyes, reglamentos, decretos y acuerdos con una pluralidad institucional ha organizado, en coordinación con la Junta de Gobierno y Administración de este Honorable Congreso del Estado, el Foro Estatal Prevención de la Violencia Escolar.

Se pretende que este Foro sea un espacio de reflexión e integración de ideas en un marco jurídico educativo por profesionales de salud, justicia, derechos humanos, seguridad, padres de familia, estudiantes, autoridades, investigadores, académicos, sindicatos, universitarios, especialistas del sector educativo de todos los niveles; un evento que convoque a sectores gubernamentales, educativos y sociales para participar en el diseño de una reforma a la Ley Estatal de Educación que permita aumentar acciones para prevenir la violencia escolar, integrar una propuesta de Ley de Seguridad Escolar, como la que ya existe en muchas de las Entidades del país, que contemple la prevención sistemática, viable y funcional de la problemática de la violencia escolar; permita la construcción de un marco conceptual y referencial común de violencia, acoso, bullying, agresor – víctima.

La convocatoria hecha a los diversos sectores de gobierno, legislativos, jurídicos, de educación, salud, seguridad y demás áreas sustantivas a este foro estatal, coadyuvará para determinar áreas de competencia específica y quiénes, de manera particular, competirá la prevención o sanción, en su caso, del ilícito.

La invitación y aceptación del Grupo Agenda Común de Especialistas de la Ciudad de México para dictar la conferencia magistral Prevención de la Violencia en las Escuelas permitirá conocer las estrategias y herramientas que se implementan en otras Entidades Federativas, y disponer de estadísticas relevantes, pero de manera específica revisar los marcos jurídicos en operación, sus éxitos y limitantes, que se dan en cada lugar.

Este evento, denominado Foro Estatal Prevención de la Violencia Escolar, tendrá lugar el próximo viernes 23 de noviembre en punto de las nueve

horas, en el Centro de Convenciones Campeche Siglo XXI.

Con mis comentarios tengo la finalidad y la intención de explicarles y compartir con todo ustedes la importancia y los alcances de este foro para el sector educativo y para la sociedad en su conjunto, invitarlos a participar en el mismo para garantizar el éxito. Este comentario lo realizo en nombre de la Comisión de Educación, que la integramos el Diputado José Adalberto Canto Sosa, la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, la Diputada Ana María López Hernández y un servidor. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente; amigos de los medios, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Hace unos momentos escuchamos con atención la lectura de la Iniciativa que la Comisión de puntos Constitucionales sometía a consideración de esta Soberanía.

En esa lectura se mencionan las leyes que contemplan lo que contiene la Iniciativa planteada, eso nos lleva a una reflexión para que seamos y demostremos más responsabilidad que la Legislatura pasada.

Creo que cuando una Iniciativa se somete a consideración para su aprobación o para su discusión deben de ser leyes que no existan, leyes que no estén contempladas en ningún... en ninguna ley anterior. Eso demuestra el total desconocimiento del Diputado que haya hecho esa Iniciativa para únicamente o figurar o tratar de demostrar que trabaja clonando leyes existentes.

Creo que tenemos la responsabilidad de tener leyes. No es inundar nada más a las Comisiones de Iniciativas nuevas con desconocimiento de las ya existentes, sino lo que se trata es de hacer

leyes nuevas, leyes que realmente beneficien al Estado, que beneficien a la sociedad.

Escuchamos con atención una lectura de varias horas y, al final de cuentas, la conclusión es: no se aprueba porque son leyes que existen, que se encuentran insertas en otras leyes.

Creo que demasiadas Iniciativas existen en Comisiones, que aún no se someten a discusión, para estar apro... tratando de resolver y de decirle a la Iniciativa que no es procedente porque ya existe en otras leyes que ya han sido aprobadas. Creo que eso es responsabilidad nuestra. Ojalá existiera, ojalá existiera la posibilidad de que se hiciera una ley que dijera que una Iniciativa que ya se encuentra aprobada en otras leyes pues simplemente se deseché de plano y de forma inmediata y de evitar la pérdida de tiempo en estas situaciones. Es todo en cuanto, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público presente.

En la comparecencia de los titulares de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia, celebrada apenas has unas semanas, nosotros fuimos muy enfáticos en reconocer la disposición del Gobierno del Estado por atender nuestra solicitud de acercamiento con esos funcionarios y, hay que aceptarlo, fue acertada la medida de fortalecer en los días recientes los filtros de vigilancia en carreteras y cruceros de la Entidad.

En esta ocasión, según parece, se percibe la posibilidad de contratación de mayor personal, tanto para seguridad pública como para la policía ministerial. Las inversiones en Campeche para el próximo año deben fortalecer tanto el desarrollo de la infraestructura económica y social como el clima de estabilidad y de seguridad que demandan nuestras familias.

Por ello, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución, habremos de ser muy exigentes en conocer cuál será el presupuesto asignado al rubro de seguridad para este 2013, con el desglose de las participaciones, tanto estatales como federales.

De acuerdo a la información oficial, para este año que termina, en el Anexo 2 de su clasificación administrativa, el gobierno del Estado propuso, y el Congreso dispuso, que para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad designara una partida de 376 millones 470 mil 938 pesos. En el mismo anexo 2, como órgano público desconcentrado a la Coordinación General e Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, se le autorizó 44 millones 571 mil 137 pesos; y también en este mismo apartado el Consejo de Seguridad Pública se le otorgó 47 millones 18 mil 694 pesos. Aún más, en el Anexo 6 del rubro Aportaciones Federales, por concepto del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Campeche recibió 114 millones 527 mil 88 pesos. En total, lo que se maneja en este 2012 en materia de seguridad pública, sin contar con la Procuraduría General de Justicia, asciende a la cantidad de 582 millones 577 mil 857 pesos.

Será saludable entonces salvar las restricciones de confidencialidad y conocer todos los detalles de cómo se aplican los dineros para sueldos, equipamientos y capacitación, así como el uso o abuso exagerado de elementos policiacos comisionados para seguridad personal de los altos mandos.

En esta ocasión habremos de poner especial atención en el rubro de capacitación al personal policiaco, tanto de Seguridad Pública como Ministerial, porque la ciudadanía expresa su malestar y queja por el nivel de escolaridad de los elementos adscritos; lo que supone que no están dando resultado los exámenes de control y confianza que se aplican.

Queremos dejar en esta tribuna muy claro que desde esta representación legislativa del Partido del Trabajo estamos abogando por fortalecer el rubro de seguridad; pero que nadie se frote las manos y piense que permitiremos el gasto libre y discrecional, uñas largas o desidia.

Que quede claro, el aumento al presupuesto de seguridad que se apruebe no será nunca un

cheque en blanco para los funcionarios responsables de su manejo.

Vamos a revisar, y es un compromiso de esta representación, la propuesta de Presupuesto del Ejecutivo con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con los campechanos.

Vamos a estar muy atentos de las fechas en que se reunirán las Comisiones, porque no queremos Dictámenes prefabricados y que nos los den a conocer y pidan que votemos al cuarto para las doce.

Que nada se haga a las prisas, en lo oscurito o a espaldas, ya no de los Legisladores sino del pueblo.

Y como expresamos hace una semana, durante la comparecencia de los licenciados Jackson Villacís y Renato Sales, el Partido del Trabajo quiere coadyuvar en todos los ámbitos de la vida pública, para que Campeche siga creciendo con certidumbre, con seguridad y en total paz.

Que nuestro Estado siga siendo observado a nivel nacional y en el extranjero como un lugar tranquilo, con muchas tradiciones y con la garantía de que aquí se puede vivir en el marco del Derecho y bajo la protección de nuestras leyes.

Reitero mi disposición a ser crítica pero vigilante de que todos los servidores públicos cumplan con sus obligaciones constitucionales.

Aquí, para terminar, quisiera recordar de manera muy respetuosa que hoy se cumple una semana que se le entregó por mi persona una solicitud de información al titular de seguridad y seguimos esperando nos sea atendida.

Insistiremos, pues, en la organización de foros de seguridad y en mejores propuestas para que nuestro Código Penal sea reflejo del anhelo de la sociedad, como lo sugiere el Procurador Sales Heredia.

De esta manera asumimos nuestro compromiso de compartir propuestas que abonen, y nada mejor que en los días próximos que el análisis del presupuesto 2013 a fin de que se asignen los recursos justos e imprescindibles para que Campeche tenga la seguridad que se merece. Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Figueroa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Rigoberto Figueroa Ortiz (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente, muy buenos días.

Celebramos ayer el CII Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, la primera gran revolución social del siglo XXI... XX. Como escribió Octavio Paz: fue un estallido de la realidad que se propuso dar el salto que soñaron los liberales más lúcidos, consumir efectivamente la Independencia y la Reforma para hacer de México una nación moderna. La Revolución iba a inventar un México fiel a sí mismo.

Y cien años antes México había iniciado el camino insurgente con Hidalgo, Morelos y Allende hacia la emancipación política para construir una nación independiente, liberada del yugo español en 1910. El país emprendía la ruta hacia su emancipación social enarbolando las causas populares.

La visión democrática de Madero, la fuerza ideológica de Flores Magón, la lucha de Villa y Carranza... Zapata, la proyección constitucionalista de Carranza, la consolidación política de Obregón, la estrategia de reconciliación nacional de Calles y la política nacionalista de Cárdenas, permitieron transformar a México de profundas desigualdades en un país con renovadas oportunidades de progreso y paz social.

En 1941 los Constituyentes de Querétaro, todos revolucionarios, convirtieron en Ley Suprema los ideales que dieron origen al movimiento armado, así la revolución Mexicana previene en los postulados sociales de nuestra Carta Magna que se reforma y actualiza acorde a los tiempos de la República.

El siglo XX mexicano se inició con una Revolución armada que sentó las bases del México moderno y finalizó con un fortalecido marco institucional que permitió elecciones libres

y transparentes que dieron lugar a una transición democrática ordenada y pacífica.

Han transcurrido ciento dos años desde la convocatoria de Madero para levantarse en armas contra la dictadura porfirista. Se iniciaron así las diversas etapas de la lucha armada, que le costó al país un millón de vidas.

Cuando la Revolución Mexicana concreta sus ideales e una Constitución Política construye los sólidos cimientos sobre los que edificó durante todo el resto del siglo XX.

La gran nación que hoy tenemos, un México de escuelas y hospitales, un México de luz eléctrica y agua potable, de presas y carreteras; un México de libres expresiones culturales y artísticas y, sobre todo, un México democrática que desde 1929 ha hecho posible que las transiciones del poder puedan darse en un clima de estabilidad y paz social aún tratándose de partidos políticos distintos.

Con base en la Constitución de 1917 los gobiernos revolucionarios crearon instituciones y programas para responder a las cambiantes coyunturas de la economía nacional. Es así como se emprendió el proceso de la reforma agraria, se creó el Banco Central, se nacionalizó el petróleo y la generación de energía eléctrica, se realizó un amplio programa carretero y portuario, se crearon instituciones como el IMSS y ISSSTE, el INFONAVIT; se multiplicaron las escuelas primarias y secundarias en todo el país, se crearon universidades públicas autónomas como la UNAM, se creó el Instituto Politécnico Nacional, entre otras muchas acciones.

Por eso los mexicanos tenemos profundos motivos para conmemorar el inicio de la Revolución Mexicana. Ciertamente es otro... son otros los mexicanos; el mundo es diferente pero persisten los ideales por los que tanto revolucionarios perdieron la vida.

En la conmemoración del ciento dos aniversario del inicio del movimiento armado, cuando veremos en los próximos días un nuevo rostro de México y el renacer de las esperanzas de progreso y oportunidades para todos los mexicanos, se impone una nueva lectura de la Revolución Mexicana, que permita entenderla como un movimiento inacabado de reivindicaciones sociales.

Los ideales de la Revolución Mexicana están vigentes en tanto persista la desigualdad y la marginación, particularmente en las comunidades indígenas.

Siguen vigentes en tanto hayan cincuenta y dos millones de mexicanos en pobreza extrema y el desempleo siga siendo signo de los tiempos, en tanto miles de jóvenes no encuentren ni escuela ni trabajo.

México es el resultado del esfuerzo de muchas generaciones de mexicanos guiados por gobiernos que reconocieron en la Revolución Mexicana su doctrina, sus metas y sus compromisos sociales .

La lucha armada a la que convocó Madero hace ciento dos años es hoy Historia Patria, como historia y leyenda son las hazañas memorables de Villa, Zapata y Obregón. En cambio, Democracia y Justicia Social siguen siendo en el México de hoy una esperanza y una razón para mantener vivos los ideales de la Revolución Mexicana. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el viernes 23 de noviembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Quinta Sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, miércoles 21 de noviembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".